



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 31 de julio de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 8815/2026, mediante el cual se solicita la protocolización del Curso de Posgrado Filosofía política de los derechos humanos; y

CONSIDERANDO:

Que el Curso de Posgrado se propone dictar en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas los días 14 de agosto, 4 de septiembre, 2 de octubre, 23 de octubre, 13 de noviembre y 11 de diciembre de 2026 con un crédito horario de CUARENTA (40) horas presenciales, bajo la coordinación de la Lic. Ana Laura ROMAN.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas recomienda aprobar el curso de referencia.

Que el Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis en su reunión del 18 de junio de 2026, analizó la propuesta observando que el programa del curso, bibliografía, metodología de evaluación y docentes a cargo, constituyen una propuesta de formación de posgrado de calidad en su campo específico de estudio.

Que, por lo expuesto, el Consejo de Posgrado aprueba la propuesta como Curso de Posgrado, según lo establecido en Ordenanza CS N° 35/2016.

Que corresponde su protocolización.

Por ello; y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar el dictado del Curso de Posgrado Filosofía política de los derechos humanos, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas los días 14 de agosto, 4 de



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



septiembre, 2 de octubre, 23 de octubre, 13 de noviembre y 11 de diciembre de 2026, con un crédito horario de CUARENTA (40) horas presenciales.

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar el equipo docente del curso: Responsable Dr. Manuel Francisco SERRANO, DU N° 36144002 de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el programa del Curso de referencia, de acuerdo al Anexo de la presente disposición.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado LORENZO, Rosa Alejandra - Rector GIL, Raúl Andrés.



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

ANEXO

IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE: Facultad de Ciencias Humanas.

DENOMINACIÓN DEL CURSO: Filosofía política de los derechos humanos

CATEGORIZACIÓN: Capacitación.

FECHA DE DICTADO DEL CURSO: 14 de agosto, 4 de septiembre, 2 de octubre, 23 de octubre, 13 de noviembre y 11 de diciembre de 2026

MODALIDAD DE DICTADO: Presencial.

CRÉDITO HORARIO TOTAL: 40 hs. (30 hs. teóricas y 10 hs. de prácticas de aula).

COORDINADOR: Lic. Ana Laura ROMAN, DU N° 33943367

EQUIPO DOCENTE

RESPONSABLE: Dr. Manuel Francisco SERRANO

PROGRAMA ANALÍTICO

FUNDAMENTACIÓN:

Los derechos humanos constituyen un campo en el que convergen diferentes discusiones propias de la filosofía política. En este sentido, el curso se propone como una instancia de abordaje y exploración de diferentes problemas que hacen al núcleo de los derechos humanos. Comenzando con una cuestión conceptual, los derechos humanos nos invitan a un posicionamiento filosófico que justifique nuestra concepción acerca de por qué ciertos derechos merecen el calificativo de humanos. En otras palabras, un primer paso es poder responder preguntas como ¿qué son los derechos humanos? O ¿qué hace que un derecho se convierta en derecho humano?

A partir de esto, se abre el camino para poner en cuestión las diferentes justificaciones que existen en torno a ciertos valores que consideramos derechos humanos. La pregunta por la igualdad y la libertad constituyen un aspecto fundamental de los derechos considerados liberales o de primera generación. Luego, corresponde pensar cuál es el lugar de los derechos sociales ¿Pueden ser considerados derechos humanos? ¿Entran en conflicto con los derechos liberales? ¿Tienen diferencias sustantivas con los derechos liberales?

Una cuestión que envuelve estos dos aspectos (derechos liberales y derechos sociales) es la relativa a la justicia social. Este concepto constituye uno de los principales aspectos abordados por los filósofos políticos contemporáneos. Tanto su justificación como valor u objetivo deseable en una sociedad, como su negación en tanto valor justificable en la



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

sociedad, dan pie a diferentes concepciones de derechos humanos y, con ella, a cómo entendemos valores como la libertad, la igualdad, la salud, la educación, etc.

Por último, centrándonos en Latinoamérica no podemos dejar de abordar las concepciones críticas a las concepciones hegemónicas de derechos humanos. De esta manera, se buscará explorar algunos aspectos fundamentales de los aportes latinoamericanista a la discusión por la justificación de los derechos humanos.

OBJETIVOS:

1. Reconocer la dimensión filosófico-política de los derechos humanos.
2. Sistematizar los lineamientos generales y las perspectivas en los que se apoyan los debates en torno a la justificación de los derechos humanos.
3. Abordar los aspectos históricos políticos de las diferentes justificaciones de los derechos humanos.
4. Proponer un espacio de discusión y de introducción a la justificación de diferentes valores normativos que justifican nuestras prácticas sociales, políticas e institucionales

CONTENIDOS MÍNIMOS:

El concepto de DDHH. Libertad e igualdad en los debates contemporáneos. La justificación de los derechos sociales. La justicia social. La crítica a la concepción liberal hegemónica de los derechos humanos

PROGRAMA DETALLADO:

Unidad N° 1: El concepto de DDHH

Justificación política y moral de los derechos humanos. Liberalismo y derechos humanos. Dignidad y autonomía. Conflicto de valores. Pluralismo valorativo y unidad del valor.

Bibliografía obligatoria

- Nino, C. (1989). Ética y derechos humanos. Bs. As.: Astrea. Cap. I
- Atienza, M, (2022). Sobre la dignidad humana, Madrid: Trotta, Cap. 5

Unidad N° 2: libertad e igualdad en los debates contemporáneos.

Libertad positiva y libertad negativa. Libertad de los antiguos y libertad de los modernos. Libertad y totalitarismos. Igualdad. Igualdad de oportunidades. Igualdad y discriminación. Igualdad y suerte moral.

Bibliografía obligatoria



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

– Swift, A. (2016) ¿Qué es y para qué sirve la filosofía política? Guía para estudiantes y políticos, Bs. As.; Siglo XXI editores. Caps. 2 y 3.

Unidad N° 3: la justificación de los derechos sociales.

La justificación política y moral de los derechos sociales. Relación de los derechos sociales con la democracia. Jerarquía de los derechos sociales. Comparación con los derechos civiles y políticos. Eficacia de los derechos sociales.

Bibliografía obligatoria

– Etchichury, H. (2013) Igualdad desatada. La exigibilidad de los derechos sociales en la Constitución argentina, Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Caps. 1, 2, 4 y 5.

Unidad N° 4: la justicia social.

Justicia y justicia social. Postura en contra de la justicia social. Liberalismo igualitario. Libertarianismo. Comunitarismo. Republicanismo. Marxismo analítico. Feminismo. Ecologismo. Transhumanismo.

Bibliografía obligatoria

– Swift, A. (2016) ¿Qué es y para qué sirve la filosofía política? Guía para estudiantes y políticos, Bs. As.; Siglo XXI editores. Cap. 1.

– Misseri, L. (2022) “Introducción a la filosofía política: El problema de la justicia en el debate contemporáneo” en Lariguet, G. y González Lagier, D. (eds.) Filosofía. Una introducción para juristas, Madrid: Trotta, pp. 301-325

Unidad N° 5: la crítica a la concepción liberal hegemónica de los derechos humanos. Colonialismo. Colonialidad. Centro y periferia. Sujeto de los derechos humanos. Violencia colonial. Hegemonía de la concepción liberal de los derechos humanos. Tensiones en los derechos humanos. Universalismo particularista. Universalismo universal.

Bibliografía obligatoria

– De Sousa Santos, B (2018) “Los derechos humanos, una frágil hegemonía” en Meneses, P. M. et al (coomp.) Construyendo las epistemologías del sur: para un pensamiento alternativo de alternativas, Buenos Aires: CLACSO, pp.209-222.

– De Sousa Santos, B. (2014) Derechos humanos, democracia y desarrollo, Bogotá: De justicia. Cap. 2

– Castro Gómez, S (1993) “Ciencias sociales, violencia epistémica y el problemas de la ‘invención del otro’ en Lander, E. (edit.) La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas, Buenos Aires: CLACSO, pp. 145-161.



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

– Zaffaroni, E. (2022) Colonialismo y derechos humanos. Aportes para una historia criminal del mundo. Buenos Aires: Taurus. Cap. 1

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

La evaluación final será a través de la presentación de un trabajo escrito en el que se cumplan con las consignas propuestas. Se calificará en una escala del 1 al 10, aprobando con nota igual o superior a 6 (seis).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Alexy, R. (1993) Teoría de los derechos fundamentales, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Berlin, I. (1988) “Dos conceptos de libertad” en Berlin, I., Cuatro ensayos sobre la libertad, Madrid: Alianza, pp. 187-243.
- Castro-Gómez, S. y Grosfoguel, R. (coomp.) (2007) El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global, Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Constant, B. (2013) “Sobre la libertad de los antiguos comparada a la de los modernos” Libertades (1), pp. 83-96.
- Dubet, F. (2017) Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Dussel, E. (1994) 1492: el encubrimiento del otro. Hacia el origen del mito de la modernidad, La Paz: UMSA. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Plural Editores
- Dworkin, R. (2007) La justicia con toga, Madrid: Marcial Pons
- Dworkin, R. (2012) El imperio de la justicia, Barcelona: Gedisa.
- Dworkin, R. (2014) Justicia para erizos, México: Fondo de Cultura Económica.
- Fraser, N. y Honneth, A. (2006) ¿Redistribución o reconocimiento? Un debate filosófico-político, Madrid: Ediciones Morata.
- Gargarella, R. (1999) Las teorías de la justicia después de Rawls. Un breve manual de filosofía política, Barcelona: Paidós.
- Gargarella, R. (2005) El derecho a la protesta. El primer derecho, Buenos Aires: Ad Hoc.
- Habermas, J. (1999) La inclusión del otro. Estudios de teoría política, Barcelona: Paidós.
- Nino, C. (2003) Introducción al análisis del derecho, Buenos Aires: Astrea.
- Nussbaum, M. (2007) Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión, Barcelona: Paidós.



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

- Nussbaum, M. (2012) Las mujeres y el desarrollo humano, Barcelona: Herder Editorial.
- Nussbaum, M. y Sen, A, (coomp.) (2004) La calidad de vida, México: Fondo de Cultura Económica.
- Nozick, R. (1988) Anarquía, Estado y utopía. México: Fondo de Cultura Económica.
- Pettit, P. (1999) Republicanismo. Una teoría sobre la libertad y el gobierno, Paidós, Barcelona.
- Quijano, A. (2007) “Colonialidad del poder y clasificación social” en Castro Gómez, S. y Grosfogel. R. El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global, Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Rawls, J. (2006) Teoría de la justicia. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rawls, J. (2006) Liberalismo político, México: Fondo de Cultura Económica.
- Satz, D. (2015) Por qué algunas cosas no deberían estar en venta. Los límites morales del mercado, Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

CARACTERÍSTICAS DEL CURSO

DESTINATARIOS/AS Y REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN: Egresados de carreras de ciencias sociales y humanas, con títulos de nivel superior de al menos 4 años.

CUPO: hasta 60 participantes.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Fecha	Tipo de actividad /temas a desarrollar	Docente/s responsable/s de la actividad	Ámbito
14/08/2026	Clase unidad 1	Dr. Manuel Serrano	FCH presencial
4/09/2026	Clase unidad 2	Dr. Manuel Serrano.	FCH presencial
2/10/2026	Clase unidad 2; unidad 3	Dr. Manuel Serrano.	FCH presencial
23/10/2026	Clase unidad 3 y unidad 4	Dr. Manuel Serrano	FCH presencial



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

13/11/2026	Clase unidad 4 y unidad 5	Dr. Manuel Serrano	FCH presencial
11/12/2026	Clase cierre unidad 5	Dr. Manuel Serrano	FCH presencial

LUGAR DE DICTADO: Facultad de Ciencias Humanas – Universidad Nacional de San Luis.

FECHA PREVISTA PARA ELEVAR LA NÓMINA DE ESTUDIANTES
APROBADOS/AS: marzo 2027.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: El curso es una de las materias de la Maestría interinstitucional en Derechos Humanos y Ciudadanía. Se financiará con fondos de la carrera y sus aranceles

COSTOS. honorarios docentes

ARANCEL GENERAL: pesos setenta mil (\$70.000)

BECA A DOCENTES DE LA UNSL: Tendrán una beca del 15 %, por lo que abonarán un arancel de \$60.000

BECA A ESTUDIANTES DE LA UNSL: tendrán una beca del 100 %, por lo que será gratuito.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 31/07/2026 09:04:04
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/08/2026 08:23:47
Razon: Autorizado por Rosa Alejandra Lorenzo



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/08/2026 08:28:57
Razon: Autorizado por Raul Andres Gil